

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 2 DE ENERO DE 1824.

SAN ISIDORO, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia Catedral.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 7 h. y 8', y se oculta á las 4 h. y 52'.

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Bárometro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, I, 40.	53. 5	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, I, 30.	58. 0	id.	Idem
A las 6 de la tarde...	30, I, 34.	57. 0	Id.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 2 h. 36' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 55' tard.
1.a Bajamar á las 8 h. 46' mañ. 2.a Bajamar á las 9 h. 3' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Capitanía General de Andalucía.—Ministerio de la Guerra.—El Exmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real orden de 18 del corriente, me dice lo siguiente.—Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente:

Conformándose el Rey N. S. con el parecer del Consejo supremo de la Guerra en una instancia del Brigadier D. Felipe Berenguer, en que solicita se le reválide su cuartel en Valencia con el sueldo de 300 rs. anuales que le acordó el Gobierno revolucionario; se ha servido S. M. concederle la revalidación que solicita, con el sueldo mensual de 200 rs. v.a., que es el que señala el reglamento de retiros de 1.º de Enero de 1810 á los 40 años de servicio; y debe abonarsele por la te-

sorería del mismo ejército de Valencia desde 1.^o de Junio proximo pasado. Al propio tiempo, y con el fin de arreglar el sueldo que deba gozar el excesivo numero de Brigadiéres que estan retirados en las provincias disfrutando el sueldo de 300 rs., que es el señalado á los Mariscales de Campo, ú otro mayor al que les corresponde por sus años dc servicios ; se ha servido S. M. mandar que todos los Brigadiéres que se hallen retirados ó con destinos en cuartel desde 1.^o de Enero de 1810 presenten á los respectivos Capitanes generales de las provincias en que residan sus Reales despachos y hojas de servicios, para que éstos Géfes los dirijan al Consejo de la Guerra, con el fin de que , examinados por este supremo Tribunal , consulte á S. M. el sueldo que cada uno deba disfrutar , segun el referido reglamento de Retiros de 1.^o de Enero de 1810 y Real orden adicional de 7 de Octubre de 1816. Igualmente es la voluntad de S M. que cese el abuso introducido de que los Brigadiéres se titulen de los Reales ejercitos, cuando en sus despachos solo se les designa con el de infanteria ó caballeria , asi como el de las demás clases inferiores , que por el mismo abuso se titulan tambies de los Reales ejercitos por corresponder solamente este dictado á la clase de Oficiales generales ; respecto á que es llegado ya el caso de cortar abusos , que aunque parecen de poco momento , unidos á otros tambien al parecer poco reparables, alteran el orden establecido , y relajan la disciplina , que nunca mas que ahora conviene ser establezca con todo el rigor que corresponde.— Lo que trascrito à V. de Real orden para su inteligencia y que disponga lo necesario á su exacto cumplimiento. Dios guarde Vc. Madrid 18 de Diciembre de 1823.— Y lo trascrito á V. S. para su conocimiento y que disponga lo conveniente al cumplimiento de esta Soberana resolucion. Dios Vc. Sevilla 29 de Diciembre de 1823.— Juan Curo.— Sr. Gobernador interino de la plaza de Cadiz.— Se trascinda al Sr. Mayor de esta plata para que se dé en la competente orden— Cadiz 1.^o de Enero de 1824.— Casillo.

Madrid 24 de Diciembre:

El Rey N. S. atendiendo á los dilatados buenos servicios del Capitan general de la Real Armada D. Juan Maria Villavicencio, y á las constantes pruebas de amor y fidelidad que tiene dadas á su Real Persona, se ha servido nombrarle Director general de la Armada.

El Capitan de Puerto de Barcelona comunica al Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina , para noticia de S. M., que el Ayuntamiento provisional de dicha ciudad , coincidiendo con sus ideas en beneficio de los navegantes , ha acordado costear y establecer desde 13 del presente mes de Diciembre un faral provisional

en el muelle nuevo de aquel puerto, que se está prolongando con dirección al Sur seis grados Oeste á distancia de 200 toses castellanas desde su arranque y 50 del extremo saliente; desde cuya máquina dormía la punta del Río Llobregat al Sur 25 grados Oeste del Mundo; la torre del vigía de Monjaich al Sur 87 grados Oeste; la linterna antigua al Norte 20 grados Oeste; y la punta del río Besós al Norte 35 grados Leste, asegurando el expresado Capitán de Puerto que los repetidos ensayos en la observación del referido faral es un comprobante cierto de su importante permanencia. El Rey N. S. (que Dios guarde) ha mandado se dé noticia al público de este aviso, insertandolo en la Gaceta para gobierno de los navegantes.

C O M I E R C I O

Estracto de la lista del Lloyd del 18 de Noviembre último.

PORTSMOUTH 15 de Noviembre. — Ha llegado el buque de S. M. Phoenix, procedente de Veracruz y la Habana, (de este ultimo puerto salió el 28 de Setiembre) y conduce á su bordo tres millones de duros y cantidad de grana. Habiendo tenido mal tiempo entró en S. Miguel el 1.º del corriente, donde permaneció 4 días, y le informaron que el Lord Cochrane estaba cruzando en las aguas de las islas occidentales con el buque D. Pedro, de 78 cañones, sa cap. Crosby, y que había apresado algunos barcos portugueses.

BAYONA 9 de Noviembre. — El Belle, cap. Boden, de Terranova á S. Sebastian, entró en Socoa haciendo agua, y ha comenzado á alistar la carga.

GRAVESEND 14 de Noviembre. — Llegó de Málaga Union, cap. Sanderson.

IDEM 15. — De idem Ruby, cap. Haswell.

CHICHLSTEB 14. — De Bilbao Theodore, cap. Bandix.

SOUTHAMPTON 15. — De Denia Peace, cap. Chisnell.

PLYMOUTH 15. — De Sevilla Redlight, cap. Siare, con destino al Habre, sin velas &c., y parte de su carga averiada.

PENZANCE 12. — De Gijon Happy Return, cap. Woolcock.

SCILLY 11. — De Almería Union, cap. Vittery; con destino á Rotterdam.

BRISTOL 15. — De Bilbao George, cap. Nelson y de Cádiz New Frederick, cap. Rundle.

IDEM 16. — De Santander Cora.

LIVERPOOL 15. — De Málaga Arichat, cap. Messerry.

S. PETESBURGO. — De idem Probit, cap. Cooper.

HAMBURGO 10. — De idem Edward, cap. Bonneken.

TESCEL 13. — De la Habana y Cowes Patrick Henry, cap. Keunison, con destino á Copenhague.

RIO JANEIRO 2 de Setiembre.—De Cádiz Sally, cap. Cook.
IDEM 7.—De Lima las fragatas francesas Amazone y Clerinde, y la corveta id. Pomone.

HABANA 18.—De Cádiz Cinco Hermanos, cap. Clarendon.
—Londres 13 de Diciembre.
Fondos públicos.—3 P. G consolidados 85.—Obligaciones de España 28.

Paris 15 de Diciembre.—Cambios.
Amsterdam bco. á 1 mes . . . 56 $\frac{1}{2}$ Nápoles à 1 . . . 42 $\frac{1}{2}$
Ámberes á 3 meses . . 56 $\frac{3}{4}$ Milán á 3 . . . 41 $\frac{1}{2}$
Hamburgo á 3 1 $\frac{1}{2}$ id. Viena efect. à 1 . . . 254,8
á 3 1 $\frac{1}{2}$ id. à 3 252

Berlin á 1 163 $\frac{3}{4}$ Trieste á 3 . . . 252
Londres á 1 182 $\frac{3}{4}$ Venecia á 1 . . . 3 P.
Madrid efect. á 1 15,76 Leon á 1 . . . 2 $\frac{1}{2}$ P.
Marsella á 1 15,65 Málaga á 1 . . . 3 $\frac{1}{2}$ P.
Cádiz idem á 1 15 . . . 50
á 3 15 . . . 40 d.

Bilbao á 1 15,50 Lisboa á 3 . . . 1 P.
Lisboa á 3 15,49 á 3 . . . 1 P.
Lisboa 536
Oporto idem 536 Pesos duro, s . . . 5 f. 29 á 30 c.
Genova efect á 1 . . . 472 Rentas de España 5 p. g

Lionna á 1 1508 Lisboa 18 de Diciembre.
Lisboa á 1 504

La Real Junta de Comercio, Agricultura, Fábricas y Navegación ha mandado publicar que en los puertos no solo de Trieste y de Venecia, sino en todos los demás austriacos se establecerán de nuevo los siguientes derechos, que se empezarán á cobrar desde 1.º de Enero de 1844 (en adelante).

1º Los derechos de tonelada (que antiguamente se llamaban de amorage y que en Trieste eran de 4 carantanas por tonelada) serán pagados indiscriminadamente por todos los buques mercantes á razón de 20 carantanas, moneda imaginaria ($3\frac{1}{2}$ rvn.) por cada tonelada.

2º Los derechos de arbolage que deberán pagarse por los buques extranjeros mercantes, que salieren de un puerto austriaco en lastre ó con menos de la mitad de la carga, quedan establecidos á razón de 9 carantanas (de 52 á 56 maravedis por cada tonelada).

Todos los demás derechos de puerto, prescritos tanto para los buques nacionales ansiacos, cuanto para los extranjeros, quedan inalterables hasta ulterior disposición.

Y para que llegue á oíña de todos &c. Lisboa 17 de Diciembre de 1823.—José decurso das Neves.

Buques que están á la carga para los puertos de America y Europa sus dueños ó consignatarios.

Para America.

Para Veracruz con escala en la Havana.—La fragata S. Fernando, alias el Aquiles, acabada de carenar y forrada en cobre nuevo, con el armamento de los viages anteriores. A.D. I. J. de Vinaigeta, calle de la Cruz de la Madera, núm. 62.

Para Puerto-Rico.—Barca Corza Chica, su capitán D. Pablo Carlès, tiene comodidad para pasajeros y saldrá del 18 al 19 si el tiempo lo permite. Se despacha calle del Sto. Cristo, casa núm. 176 cuerpo principal.

Para las Islas de Barlovento.—Bergantín americano Miles Standish, su capitán Barlett, recibirá carga y pasajeros. Se despacha calle de Linares núm. 109.

Para idem.—Bergantín español S. José, alias el Relámpago de Cádiz, su cap. D. Jaime Rebech, armado como en los viages anteriores. A.D. Pedro de la Sierra Díaz, calle del Husillo Alto, núm. 57.

Para las Islas de Barlovento.—Bergantín americano Miles Standish, su cap. Hartlett, recibirá carga y pasajeros. Se despacha calle de Linares núm. 109.

Para New-orleans e islas de Barlovento.—El bergantín americano Columbia, su cap. Hepburn, tiene excelente comodidad para pasajeros, los que desembarcarán en las islas de su tránsito. A los Sres. viuda de M. Robert y Compañía, calle de los Doblones, núm. 16.

Para la Habana.—Fragata española Hortencia, su capitán Don Juan Ferrer y Roig, acabada de carenar, y perfectamente armada, tiene muy buenas comodidades para pasajeros. A la Sra. Viuda de Tórices, calle de la Carne núm., 183,

Para el Rio Jeneiro.—Bergantín suco Ana Sophia, su cap. J. Holmstedt. Se despacha en el Consulado de Suecia y Noruega, calle del Cuartel de Marina, num. 22.

Para Europa.

Para Amsterdam.—Queche holandes María Catalina, su cap. B. J. Smeeegd. A.D. Francisco van Herck, calle Ahumada, núm. 10.

Para Vigo, el Curnil, Coruña y Santander.—Queche marino S. An. sonio y Animus, cap. D. Miguel Antonio Luissarraga. A.D. José de Artime, calle de S. José, num. 69.

Para la Coruña y Gijon.—Bergantín español el *Manuelito*, su cap. D. Ramon Fano. A D. Jose Antonio Ricaldi, calle de Murguia, número 148, esquina á la de S. José.

Para el Havre de Gracia.—Bergantín francés el *Vigilante*, su cap. Martin. A D. Angel Gazzino, calle de Murguia, num. 228.

Para Gibraltar.—Goleta española *Elena*, cap. D. José Girabel. Se despacha en la plazuela de los Pozos de la Nieve, num. 13.

Para Hamburgo.—Bergantín dinamarques *Ulrica Carolina*, su cap. Juan Ch. Thomsen. A D. Francisco Van Herck, calle Aumada num. 40.

Para la Coruña, Santander y Bilbao.—Borgantin español *Sra. Ana* su cap. D. Blas Mariauo Gorordo. A D. Francisco Antonio Larrazas plazuela de Candelaria, num. 185.

AVISOS

D. Antonio Claraco y D. Juan de la Fuente, coroneles retirados, el capitán de la misma clase D. Antonio Jabat, el teniente coronel D. Eutonio Sanchez, y el teniente D. José Perez Salcedo, se servirán concurrir á la Secretaría del Gobierno militar de esta plaza.

Se vende una casa principal de 4 cuerpos, con bodega, caballeriza, aljibe, pozo, labadero &c., sita en el Puerto de Sta. María calle de Luna, esquina y vuelta á la de Sta. María, núm. 55, su valor 172.742 rs., capital de censos que tiene 29.850, paga de reditos anuales 895 rs. El administrador vive en dicha ciudad, calle de Palacios, núm. 16.

En el café de Buena Vista, situado en la plaza Nueva de los Descalzos, se halla á beneficio del público lo siguiente.—Un hermoso plato de menudo guisado á lo caló, con jamón, chorizo y demás ingredientes, con su copa de vino superior de la calidad que gusten á dos y medios rs. vn.—Un plato de jamón rico de Montanche sin vino á tres y medio id.—Uno id. de id. con un par de huevos caseros á cuatro id.—Uno id. de salchichón de Marsella á tres y medio id.—Uno id. de lomo en adobo ó frito á cuatro id.—Uno id. de anguilas guisadas á la italiana á tres id.—Un par de huevos caseros fritos á tres id.—Una toza de sopas con jamón ó huevos á dos y medio id.—Hay además pollos y gallinas guisados en la clase que gusten, y comodidad de habitaciones para familias con su merendero.

TEATRO DEL BALON.—Para el Lunes 5 del corriente ofrece Manuel Salado la función siguiente. *El robo de Elena por Páris, ó troya abrasada por las astacias de Simon.* (comedia en tres actos.)—*El minues afandangado* (por la Sra. Antonia Jimenez, y el Sr. Guillen) *El Sacristán y la viuda* (tonadilla por la Srs. Josefa García y el Sr. Juan Ugaldé) *La comedia de las maravillas* (sainete, el que será ejecutado por todas las partes principales y lo restante de la compañía.)—A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL.—*Alina Reyna de Guicondu* (opera en 3 actos, música de Berthon.)—A las 7.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 1.º DE ENERO DE 1824

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Frutos ultramarinos.	
Azucar de la Habana, arroba rpta. en tierra 26 y 32 á 28 y 34	Aceite del Reyno, ar. en tierra rvn. 35 á 33
Blanca id. sola ., ., ., ., 34 38	Acero de Vizcaya, quintal ps. 12 á 15
Terciada idem., ., ., ., 23 á 27	de Trieste en depósito , 10 $\frac{1}{2}$
Azucar en depósito . 00 y 00 á 00 y 00	de id. en tierra, ., ., ., ., 10 á 12
Id. de Manila en tierra, rpta., ., 21 á 22	Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs. 0
Anil flor de Guatém. lib.. rpta. 28 á 30	Id. de Sñecia., ., ., ., ., 4
Sobre. ., ., ., ., ., ., ., 25 á 27	Arroz arroba abordo rvn., 26 á 28
Corte ., ., ., ., ., ., ., 20 á 24	Id. de la Carolita q. ps. 80
fior de Caracas ., ., ., 29 á 30	Azafran, libr. en tierra pfs. 5 $\frac{1}{2}$ á 6
Sobre. ., ., ., ., ., ., ., 25 á 26	Azogue, ql. pfs. ., ., ., ., ., 4 $\frac{1}{2}$
Corte. ., ., ., ., ., ., ., 21 á 24	Almend. de Esler. sencase q. ps. 20
Algodon de Caracas. ql. ps., ., 26 á 28	Alicante, 18 á 20
Lima de i.a y 2.a á , , , 24 á 35	Bacalao nuevo de Terranova
Bálsamo del Perú, lib. rpta. ., 10 á 11	abordo, ql. rs. vn. ., ., 76 á 78
Copal lib. rvn., ., ., ., ., ., 5 á 6	Brea de Suecia, barril ps. fs. 0
Cacao Caracas, f. de 110lb. ps. 58 á 66	Caoba, codo de Burgos, ps. ., ., 20 á 22
Guayaquil. ., ., ., ., ., ., 21 á 23	Cedro, id. ., ., ., ., ., ., 10 á 12
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 10 á 12	Canela de Holanda de i.a
Guanales negrillos ., ., ., 2 á 4	lb. en tierra rpta. ., ., 26 á 27
Calisalla en suerte; ., ., ., 6 á 8	En depósito de i.a ., ., ., 00 á 00
Colorada ., ., ., ., ., ., ., 8 á 12	De China vn. ., ., ., ., ., 12
Loja. ., ., ., ., ., ., ., 15 á 20	Clavos de comer, libra rs. vn. 22
Pintra rvn., ., ., ., ., ., ., 6 á 10	Cáñamo de Reino, quintal, ps. 11 á 13
Café, ql. ps. fs., ., ., ., ., ., 20 á 23	Carne de Vaca de N. A ab. . ., ., 12
Id. en dep. ., ., ., ., ., ., ., 21 á 22	Duelas de Hamburg. cada
Garey, libra rvn., ., ., ., ., ., 230 240	1200 ps. fs. en tierra, . . ., 450
Cobre del Perú, el ql. ps., ., ., ., 26	Id. del N. de A., idem idem. 100
De Veracruz en rosetas, ., ., ., 26	Fierro planchuela de Vizcaya,
Queros de B.-A., lib. en t. ctos. 34 á 38	q. en tierra rpta. ., ., ., ., ., ., 44
De la Habana, enero rvn. . 00 á 00	Frijoles del Reyno, ar. ab. rvn. 15 á 20
Estanio, el quintal ps., ., ., ., ., ., 20 á 30	Garbanzos del reino, fanega rn. 60 á 90
Grana corrente franciscana duc. 104 á 112	Habas tarragonas, fan ab. rvn. 00
Id. zacatillos y blancos sups. 1	Cochineras en tierra, . . ., ., ., 37 á 40
Granilla ., ., ., ., ., ., ., ., 28 á 30	Harina de Castilla á bordo pfs. 8
Lana de Vicuña, lib. rvn. ., 00 á 00	Idem del N. A. ab. . ., ., ., ., ., 6
Idem de idem de Lima lib. rpta. 28 á 32	Hoja de lata caja ps. fs. ., ., ., ., ., 16 á 16
Lana de Buenos-Ayres arroba	Maiz, fanega abordo rvn.. 32 á 30
pfs. ., ., ., ., ., ., ., ., 4 $\frac{1}{2}$ á 5	Dicho de Levante. ., ., ., ., ., ., 2 á 4
De Guanuco libra rvn. ., ., 8 á 10	Manteca de puerco en cuñetas
Polvo de Grana, arrob. ps., ., 10 á 18	abordo lib. rvn. ., ., ., ., ., ., ., ., 6
Pimienta de Tabasco, lib. ctos. 22 á 23	Manteca de vacas de Dublin,
Pimienta fina, libra rvn. ., ., ., ., 4	lib. abordo rvn. ., ., ., ., ., ., ., ., ., 00
Campeche , ql. rpta. ., ., ., 22	Watesor, nueva, d. ., ., qto 42
Brisilete, ps. ., ., ., ., ., 17 á 15	Cariow, ctos. ., ., ., ., ., ., ., ., ., 44
M. ralete aps., ., ., ., ., ., 6	Holanda di. ., ., ., ., ., ., ., ., ., 30
Zuelas curtida lib. neto, ., ., ., 47 á 50	Hamburg id. ., ., ., ., ., ., ., ., ., 50
Vainilla sups. orritésé infes- tiones, el m.l. ps., ., ., ., ., ., ., 00	Cork ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., 00
Xalapa el quinal sana ., ., ., ., ., 35	Francesa nueva ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., 00
Zarza de Honduras arr. ps. ., ., ., ., ., 16	Queso de Flandes ql. ab. ps. ., ., ., ., ., ., ., ., 9 á 10
De la Costa ., ., ., ., ., ., ., 8	Dicho plato ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., 0
	Sal desped para el extranjero pfs. 6
	Tablas de pino de Suecia, 120 ps. 38
	Vigas de Flandes, codo ing. x. vn. 00

Té perla, libra rvn.	5,00	24 á 25	Id. corto i p. g. benef.
Id. hizon, , , , .	19,99	16 á 18	Bercelona sin operac.
Id. verde , , , .	10 á 12	Valencia y Alicante ídem	
Trigo de Jerez á bordo ..	58 á 64	Málaga corto. 1 p. g. benef.	
Id. de Sevilla id. , , ,	58 á 64	Santander 4 p. pap	
Id. de Castilla abdo. duro ..	56	S. Sebastian Sin operaciones.	
Id. duro de Levante á bordo	38 á 40	Bilbao 3 p. g. ben.	
Id. tierno id. id. , , , 00 á co	Londres 36½		
Tocino de N. A. , , ,	20	Paris 77 pa. p.	
Cebada del reino ; , id. ,	23	Hamburgo sin papel.	
Jabón duro de Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs. 10½ á 11		Amsterdam ídem.	
De Mallorca en tierra. 10½ á 11		Génova 122 p. g. papel sin operaciones	
Blando de Mallorca id. , ,	6	Gibraltar 1 p. g. benef.	

Caldos.

Aguardiente de 58 p. %, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps. 17 á 18	
Prueba de aceite, cada bota. 88 á 90	
Id. de Holanda id. , , 60	
Anisado de Mallorca pfs. , , 65 á 65	
Id. id. en garrafones rvn. , 54 á 55	
Vino tinto de Cataluña ps. , 34 á 36	
Id. de Valencia id. , , , 00 á co	
Id. de Málaga id. pfs. , , , 42 á 44	
Barriol de carga id. pfs. , , 6½	
d. dulce. , , , , pfs. , , 6	

Papel.

Florete superior de Cata.	
en luna caida resma rvn. 70 á 80	
Florete corriente. , , , , 46 á 56	
Medio florete. , , , , 32 á 38	
Aleoy florete. , , , , 46 á 50	
De imprenta. , , , , 24 á 26	
Medio florete. , , , , 30 á 32	
De estraza. , , , , 10 á 13	

Cambios.

Descuento de letras 4 p. %	
Id. de pagares 5 á 6 p. %	
Madrid corto 2½ á 2 quarto p. %	
Id. corto 2 2½ benef. pap,	
Sevilla largo sin oper.	

Té perla, libra rvn. , , ,	24 á 25	Id. corto i p. g. benef.
Id. hizon, , , , .	16 á 18	Bercelona sin operac.
Id. verde , , , .	10 á 12	Valencia y Alicante ídem
Trigo de Jerez á bordo ..	58 á 64	Málaga corto. 1 p. g. benef.
Id. de Sevilla id. , , ,	58 á 64	Santander 4 p. pap
Id. de Castilla abdo. duro ..	56	S. Sebastian Sin operaciones.
Id. duro de Levante á bordo	38 á 40	Bilbao 3 p. g. ben.
Id. tierno id. id. , , , 00 á co	Londres 36½	
Tocino de N. A. , , ,	20	Paris 77 pa. p.
Cebada del reino ; , id. ,	23	Hamburgo sin papel.
Jabón duro de Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs. 10½ á 11		Amsterdam ídem.
De Mallorca en tierra. 10½ á 11		Génova 122 p. g. papel sin operaciones
Blando de Mallorca id. , ,	6	Gibraltar 1 p. g. benef.

Premios de Seguros en buque eaol.

Para América. En ab. Feliz Un pr. Egi.	
Veracruz, , , , , , 40 á 12 ó 17 8	
Costa-firme. , , , , , 40 á 11 6 15 16	
Cartagena y Sta. Marta 40 12 ó 17 8	
Honduras. , , , , , 40 á 12 ó 17 8	
Habana, , , , , , 40 á 10 ó 15 6½	
Puerto-Rico. , , , , , 40 á 10 ó 14 5½	
Lima y Guayaquil, . , 40 á 13 6 18 8½	
Filipinas. , , , , , 40 á 13 ó 18 8½	

Para Europa

Islas Canarias. , , , , 25 á 6 ó 7½ 4	
Galicia y sus costas. , 25 á 0 ó 7½ 2	
Asturias y Santander. , 25 á 6 ó 7½ 3	
Costas de Vizcaya. , , 25 á 6 ó 7½ 3	
Cartagena y Alicante. , 00 á 2½ 6 3 0	
Mall., Catal. Mahon. , 0 á 3½ 6 4 0	
Lisboa y Oporto. , , 0 á 0 ó 3 2	
Londres y sus puertos. , 0 á 0 ó 4 2½	
Hamb., Amst. y Ost. , 0 á 0 ó 4 3½	
Copenh., Cronstadt &c. , 00 á 0 5 6	
Isla de la Madera. , 0 á 0 ó 4 2½	
Trieste. , , , , 0 á 0 ó 6 3	
Génova. , , , , 0 á 0 0 0 2	
Marsella. , , , , 0 á 0 ó 6 ó 2½	
Archipiélago. , , , , 0 á 0 ó 6 0 2	
Gibraltar. , , , , 0 á 0 ó 6 0 1	

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 8½ céts. ó 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata corriente 17 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua 664 mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.—El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antigua ó 575 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y e quinta de 4 ar. rebas o 100 libras

100 lib. castellanas hacen 133½ de 12 onzas de Aragón. 114 dos séptimos de Cataluña. 80 de Galicia 106 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. pes. grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avocdu poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de París.—100 fanegas castes hacen 243 de Aragón. 22½ cabices de Alicante. 75 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Ned. Ferrol & 78 cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimas minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 150 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles.—100 varas coltellanas hacen 108 5 16 de Aragón. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santias 18 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Gén tivaras de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 séptimo anas de París.